



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA (PAGO DE PROVEEDORES)

La Delegación Administrativa (Pago de Proveedores) de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con domicilio en avenida 17 Sur Poniente Número 1702, Colonia Romeo Rincón Castillejos, C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez Chiapas; hace de su conocimiento que es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del uso, tratamiento y protección de aquellos datos personales requeridos para el cumplimiento de las disposiciones administrativas, fiscales o cualquier otra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en lo sucesivo la Ley, y demás normatividad que resulte aplicable.

Asimismo, es importante señalar que todos los datos personales que se recaban, se encuentran resguardados en los sistemas de seguridad correspondientes y conforme a la naturaleza de los mismos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Será la persona responsable de la Delegación Administrativa, quien puede ser localizada en el teléfono 961 688 86 68, o bien por medio del correo electrónico: delegacionadmon.cebp2026@gmail.com.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que sean recabados con motivo del pago a proveedores, pedidos, órdenes de servicios, información comprobatoria de personalidad, representación, identificación y/o ubicación serán utilizados exclusivamente para la integración de los expedientes que se elaboran con motivo de los servicios generados a favor de este sujeto obligado.

Cabe mencionar que al concluir la finalidad por la cual se hayan recabado sus datos personales y/o sensibles, de conformidad con los artículos 5, fracción IV; 43 y 44 de la Ley dichos datos serán bloqueados y posteriormente suprimidos.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el procedimiento a realizar, se tratarán los siguientes datos personales.

Para el caso de que los proveedores sean personas físicas:

- ❖ Nombre completo,
- ❖ Domicilio
- ❖ Teléfono
- ❖ Registro Federal de Contribuyentes
- ❖ Firma autógrafa
- ❖ Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

En caso de las Persona Morales:

- ❖ Denominación y/o nombre completo de quien se presente para acreditar su personalidad jurídica.
- ❖ Firma autógrafa
- ❖ Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)
- ❖ Cuenta Bancaria

Cabe mencionar que respecto a los datos personales de terceras personas que proporcione, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular, asimismo en los casos de datos personales de menores de edad y de personas en estado de interdicción o incapacidad, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que resulte aplicable al caso concreto.

FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de los datos personales en posesión de la Dirección de Búsqueda de Personas de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los artículos 2, fracción V, 3, y 361, fracciones XLVI y LV de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 4, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 28, 31, 33, 34, 35, 38, 41, el Título Tercero, 94, 95 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; y 3, fracciones IX y X, 128, 129 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como el marco



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



jurídico señalado por la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas, por la que se crea la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y demás normatividad que le sea aplicable.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se informa que la transferencia de datos personales podrá hacerse entre cualquiera de las Unidades Administrativas de los niveles de gobierno que corresponda en términos de su respectiva competencia y facultades, lo anterior con la finalidad de efectuar los trámites relativos a la atención y seguimiento de los documentos decepcionados, salvo que sobrevenga alguna de las causales previstas en los artículos 18 y 95 de la Ley, o en su caso, cuando previamente se haya obtenido el consentimiento expreso del titular por escrito o por un medio de autenticación válido.

LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO).

Usted tiene derecho a conocer que datos personales no ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o base de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Avenida 17 Sur Poniente Número 1702, Colonia Romeo Rincón Castillejos, C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, teléfono 961 688 86 68, correo electrónico delegacionadmon.cebp2026@gmail.com

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

17 Av Sur Poniente No. 1720 entre 18 y 17 Pte. Col. Dr. Romeo Rincón
C.P.29065, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. 961 60 03 768

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, en este sentido, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir, a través de su sitio electrónico: www.cebp.chiapas.gob.mx

SUPRESIÓN DEL TRATAMIENTO.

Se hace del conocimiento que cuando los datos personales dejen de ser necesarios para el objeto por el cual el Área de Informática de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas los recabó y por tanto haya cumplido con las finalidades del presente aviso de privacidad, serán suprimidos y bloqueados de las bases de datos que correspondan, de conformidad con lo señalado por la fracción IV del artículo 5 de la Ley.

Elaboró: VHTJ / V.B. MPPCH

